



Salud logra establecer causantes de contaminación en dos esteros

EN OSORNO. Se trata de dos denuncias por vertimientos en los cauces Puloyo y el Molino II, realizadas en octubre de 2024, donde los análisis de las aguas determinaron que el primero tuvo origen en una lechería; y el segundo desde una empresa de transportes. Vecinos y ambientalistas mostraron satisfacción por el resultado.

Paola Rojas Mendoza
paola.rojas@australosorno.cl

Dentro de las principales debilidades que se dan en el desarrollo de las denuncias medioambientales, está la gran cantidad de casos, por lo que ha sido muy complejo llegar a dar con los responsables que causan el daño. No obstante, la oficina provincial de la Seremi de Salud logró establecer el origen de dos episodios producidos el año pasado de contaminación de esteros, donde uno de ellos corresponde al Puloyo, del sector del mismo nombre; y el otro al estero El Molino II, en el parque Bellavista, ubicado en el barrio del mismo nombre.

La investigación actualmente está en pleno curso, donde se estableció como responsables a una lechería en el caso de Puloyo y una empresa de transportes en la contaminación del estero Molino II, donde las sanciones podrían llegar a las 1.000 UTM, es decir, unos 68 millones de pesos.

SUMARIO Y RESPONSABLES

El sumario en curso que lleva la Seremi de Salud señala que

el pasado 1 de octubre de 2025, la Unidad de Aguas de esa entidad realizó una inspección en el sector de Puloyo, constatando la existencia del estero, cuyo nacimiento se origina en un fundo que posee una lechería, por lo que se procedió al levantamiento de cuatro muestras en distintos puntos del curso de agua afectado y además se realizó una revisión del plantel lechero, verificando vertimiento de purines al estero. Se trata de un tributario del río Rahue, que a su vez es fuente de captación de agua de consumo humano.

Por lo anterior, se levantó un sumario, el cual actualmente se encuentra en etapa de revisión de antecedentes para su posterior emisión de resolución por parte del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud.

En relación a la denuncia por contaminación del estero El Molino II, desde la Seremi de Salud se indicó que en la misma fecha del anterior, la Unidad de Aguas visitó el lugar, no encontrando en esa oportunidad indicios de contaminación, debido a que la denuncia se hizo en una fecha posterior al 29 de septiembre, día que se produjo el derrame.



LA UNIDAD DE AGUAS REALIZÓ UN EXHAUSTIVO TRABAJO QUE LOGRÓ DAR CON LOS RESPONSABLES DE LA CONTAMINACIÓN DE AMBOS ESTEROS.

No obstante, de igual forma levantaron muestras de agua del caudal, además de recolección de testimonios, para identificar el tipo de contaminante que fue vertido.

Una vez recolectados estos antecedentes, se llevó a cabo una investigación para identificar a los posibles responsables del vertimiento de leche. Visitaron una lechería ubicada en las cercanías, pero fue descartado su vínculo con la contaminación.

Posteriormente, el 9 de octubre del año pasado, visitaron una empresa de transportes que colinda con el estero, donde se pudo constatar que el agua de lavado de camiones cisterna que transportan leche estaba siendo vertida a un recolector, lo que posteriormente se descargaba en el estero aguas arriba del Parque Bosques de

“Se iniciaron sumarios sanitarios y estos se encuentran en nuestra unidad jurídica, lo que puede ir de una a mil Unidades Tributarias (de multa)”.

Claudio Millaguín
jefe de la oficina provincial de la Seremi de Salud

Bellavista.

Por este hecho también se procedió a levantar un sumario sanitario, el cual se encuentra actualmente en proceso de revisión de antecedentes, para su posterior emisión de resolución de parte del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud.

dico de la Seremi de Salud.

SANCIONES

Al respecto, el jefe de la oficina provincial de la Seremi de Salud, Claudio Millaguín, señaló que las muestras que se tomaron en el estero Puloyo fueron derivadas al laboratorio ambiental de la entidad en Osorno, lo que arrojó como resultado contaminación por coliformes fecales.

En cuanto a las muestras tomadas desde el estero el Molino II, Claudio Millaguín detalló que gracias a las indagaciones realizadas por los funcionarios, ya que no había rastros al momento de tomarse las muestras, se logró determinar que la contaminación provenía del vertimiento de aguas con que son lavados los camiones lecheros de una empresa contigua al curso de agua.

“Como se logró dar en las dos fiscalizaciones con los responsables, se iniciaron sumarios sanitarios que se encuentran en nuestra unidad jurídica, lo que puede llegar a una sanción monetaria de una a 1.000 Unidades Tributarias”, detalló.

El jefe de la oficina provincial de la Seremi de Salud agregó que estos antecedentes además fueron derivados a la Superintendencia de Medio Ambiente, para que esta entidad también pueda tomar cartas en el asunto en estos dos casos de contaminación.

UN TRABAJO DESTACADO

Por otro lado, quien hizo las denuncias por estos hechos en octubre de 2025 fue la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, gracias al sistema de vigilancia que mantienen con vecinos de



2020 se denunció

también una contaminación sobre el estero El Molino II, donde vecinos en esa oportunidad vieron cómo corría la espuma por las aguas de este pequeño cauce que pasa por un parque.

(viene de la página anterior)

diversos puntos de la provincia, por lo que el presidente de esta organización, Ricardo Becerra, destacó la efectividad en el proceso que se llevó a cabo en ambos.

“Con respecto a estos dos casos, tanto en el sector de Pulojo con en El Molino II en Osorno, estábamos muy atentos a los resultados de la investigación que se estaba haciendo y la Autoridad Sanitaria ya nos informó de que su Unidad de Aguas hizo una exhaustiva investigación, tomando muestras. Gracias a ello se logró encontrar a los responsables de estos dos episodios de contaminación”, manifestó.

El ambientalista comentó que este es un gran logro, ya que esta vez se pudo establecer el origen, lo que no siempre ocurre en los distintos casos de afectación al ecosistema.

“Aquí tenemos dos casos, donde ya se hicieron los sumarios, dejando en evidencia a los responsables que provocaron este daño ambiental. Ahora por supuesto que tenemos que

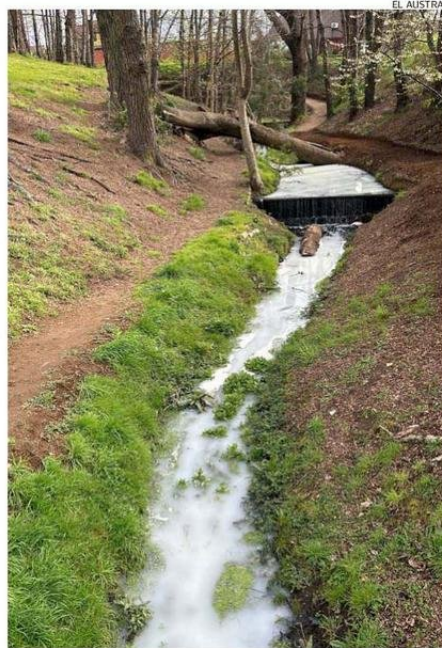
esperar la resolución del Departamento Jurídico de la Seremi de Salud, para conocer cuáles serán las sanciones que se aplicarán para el caso de Pulojo y en el estero El Molino II, por provocarles una contaminación a sus ecosistemas”, sentenció.

Ricardo Becerra también valoró el hecho que a partir de los antecedentes entregados por la Red Ambiental Ciudadana a la Seremi de Salud, se logró realizar un trabajo muy exhaustivo y en detalle, pese a lo extremadamente complejo que resulta llegar a un resultado concreto, sobre todo cuando se hace a partir de una denuncia donde no quedan rastros visibles de contaminación.

“Lamentablemente en muchos otros casos, dentro del sumario no se puede determinar finalmente quiénes son los responsables. Aquí verdaderamente hubo un muy buen trabajo y eso hay que destacar, ya que la Autoridad Sanitaria fue muy exhaustiva y certera para ubicar a los responsables. Eso

68 millones

de pesos podría ser la multa que se le aplicaría a los responsables de estos casos de contaminación a esteros, donde el Pulojo cae al río Rahue, que es una fuente de captación de aguas.



LA CONTAMINACIÓN DEL ESTERO EL MOLINO II FUE EVIDENTE, CON UNA EXTENSA MANCHA LECHOSA, TAL COMO SE VE EN LA IMAGEN.

2024 a fines de septiembre

se descubrieron los episodios de contaminación de ambos esteros, que fueron denunciados el 1 de octubre; y pese a la falta de rastros en la inspección, se logró establecer el origen.

se destaca y por supuesto esperamos que en este caso las sanciones estén acorde a la gravedad del daño”, expresó.

Vecinos muy conformes

Entre la gran cantidad de denuncias que hacen vecinos y la Red Ambiental Ciudadana, en cuanto a contaminación de cursos de agua, el año 2020 ya se había alertado sobre un episodio que afectó al estero El Molino II, pero en esa ocasión no se logró determinar el origen del vertimiento.

Uno de los vecinos que acusó esa situación ocurrida el 2020, en plena pandemia, fue Ricardo Ampuero, quien observó que el estero que pasaba frente a su casa iba lleno de espuma, pero que esa vez no arrojó mayores resultados.

Por ello, frente a este resultado positivo de la investigación por el vertimiento detectado el 2024, mostró su conformidad.

“Este es un estero muy bonito que pasa durante el invierno, aunque ahora por falta de lluvias está seco. Es bueno que

se haya encontrado a los responsables, porque es un estero muy bonito, donde cada vez lo visitan más niños y la gente va a pasear con sus mascotas. Por ello, que se esté contaminando es muy desagradable. Hay que cuidarlo, porque incluso se están construyendo unos edificios al lado”, sostuvo.

También la secretaria de la Junta de Vecinos de Bellavista, Isabel Schneider, se refirió al resultado del sumario por contaminación del estero El Molino II, ocurrido el 2024.

“Para nosotros es muy bueno que por fin se haya tenido una respuesta y que el sumario haya dado con un responsable esta vez, porque no puede ser que siempre por arte de magia se ensucien los cauces. Seguramente la gente que vació el agua de la limpieza de los estanques pensó que se trataba sólo de leche, ignorando que eso altera todo el ecosistema del estero, porque por más pequeño que sea, allí hay flora y fauna que cuidar”, sostuvo la dirigente vecinal.